

ACTA DE APROBACION DE ESPECIFICACIONES / FICHAS TECNICAS / PLIEGO DE CONDICIONES E INICIO DE PROCEDIMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR, REFERENCIA No. Ayuntamiento Higüey-DAF-CM-2026-0012 PARA "ADQUISICION DE TALORANIOS PARA EL USO DE LOS DEPARTAMENTOS DE RECAUDACIONES, ALCALDIA PEDANEA, REGISTRO CIVIL Y PLANEAMIENTO URBANO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES".

Acta Numero 2026-00012.

Yo, Sra. Karen M. Aristy Cedeño, en mi calidad de la máxima Autoridad Ejecutiva de la Alcaldía del Municipio de Higüey, por medio del presente documento:

PRIMERO: APRUEBO el requerimiento realizado para la adquisición de talonarios para el uso de los departamentos de recaudaciones, alcaldía pedánea, registro civil y planeamiento urbano para el desempeño de sus actividades.


SEGUNDO: APRUEBO las especificaciones técnicas realizadas para este proceso por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

TERCERO: AUTORIZO la certificación de existencia de fondos emitida por el Departamento de Presupuesto por un monto de **UN MILLON DE PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$ 1,000,000.00)**.

CUARTO: DESIGNO como peritos a los señores: **Oscar Santana**, Director del Departamento de recaudaciones y **Joana Caraballo**, Encargado del departamento de Registro Civil, para que además de sus funciones asesoren a la Comisión de evaluación de esta Alcaldía del Municipio de Higüey.

QUINTO: APODERO a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a dar inicio al proceso bajo la modalidad de **CONTRATACION MENOR**, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley No. 47-25 y el Reglamento de aplicación de la misma No. 52-26.


Dado en el Municipio de Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia, a los treinta días (30) días del mes de abril del año 2026, siendo las 11:00 A.M.


Karen M. Aristy Cedeño
Alcaldesa Municipal



 (809) 554-2263

 alcaldia@ayuntamientohigüey.gob.do
 @AlcaldiaDeHigüey

 Av. Agustín Guerrero, No.3, Higüey, Prov. La Altagracia, R. D